



COMISIÓN DE CARRERAS

San Isidro, Junio 18 de 2020.

Señores

Asociación Gremial

Profesionales del Turf

Presente

De mi mayor consideración:

En respuesta a su Comunicado de Prensa del 16/06/2020, relativo a la situación actual del pago de premios en el Hipódromo de San Isidro, corresponde, en primer lugar, su total rechazo por improcedente, inexacto, falaz, inoportuno y calumnioso.

En segundo lugar le pido tome clara nota de la información que a continuación le suministro para descartar cualquier malentendido o mala interpretación que pueda existir en la comunidad hípica que tanto nos ocupa, esto es:

1) Los únicos premios que se encuentran pendientes de liquidar son los provenientes del fondo de reparación (subvención Ley 13253). Es muy importante destacar que el Jockey Club ha anticipado con fondos propios la suma exacta de \$ 58.385.211 para realizar los pagos desde el tercer puesto hacia abajo, ya que la Provincia de Buenos Aires había dejado de girar normalmente las transferencias de la subvención desde el mes de octubre de 2019 (solo se han realizado algunas transferencias parciales que ni siquiera han completado el monto correspondiente a octubre del año pasado). Adicionalmente, con gran esfuerzo y soportando altísimos intereses bancarios, el Jockey Club ha ido realizando pagos a cuenta del fondo de reparación correspondientes a las reuniones que estaban pendientes de octubre, noviembre y diciembre del año pasado. A la fecha del 14 de marzo ya se habían dispuesto para el pago todos los premios del 3º puesto en adelante –completos-, 1º y 2º puesto del mes de noviembre completo, además de los correspondientes a las reuniones del 4, 6, 11, 18 y 20 de diciembre, y las del 5, 7 y 12 de febrero de 2020.



2) Desde que los pagos del IPLC se suspendieron (cuando estaba pendiente la liquidación del mes de septiembre de 2019) hemos realizado innumerables e insistentes reclamos habiendo solamente recibido tres pagos parciales:

- a. El 30/01/2020: \$ 8.963.281,44.-
- b. El 14/02/2020: \$ 23.722.937,00.-
- c. Y el reciente (03/06/2020): \$ 27.898.725,20.-

Por parte de la Provincia de Buenos Aires queda pendiente de girar un saldo de \$ 20.000.000 para completar octubre 2019, más la totalidad de noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2020, febrero 2020 y marzo 2020, totalizando la importate suma de \$ 254.950.662,89.- De los cuales a premios se deben al día de la fecha, \$72.220.192.- (Diciembre \$30.995.102, Enero \$15.482.112, Febrero \$15.482.787 y Marzo \$10.274.190), que sumados a lo pagado con recursos propios del HSI, \$58.385.211, completan los importes que se pusieron a premios del fondo en ese periodo. El resto de lo destinado a premios es el excedente de los primeros tres meses del año en los que tuvimos carreras y quedan a disposición de los premios cuando se reanuden las mismas, aproximadamente \$45.000.000.

3) Con respecto al pago del 9% correspondiente a los premios que provienen del marcador rentado, los mismos se ponen a disposición una vez que son liberadas las carreras por el control de laboratorio. Ante la repentina prohibición de las actividades dispuesta la Provincia de Buenos Aires, a partir del 18/03/2020, y luego a nivel nacional, el 20/03/2020, nos vimos obligados al cierre del HSI y de todas las áreas administrativas del Jockey Club, por lo que quedaron pendientes de pago algunos premios ya liberados.

4) Lo que se hizo a partir del 12/06/2020 fue un gran esfuerzo para poner a disposición de la actividad todo lo que estaba pendiente al momento del cierre. Insistimos que pese a que está cerrada toda el área administrativa del Jockey Club y que nunca se comunicó que se iban a incorporar nuevos pagos del fondo, la intención fue primero poner en orden lo que debíamos por causas ajenas a nosotros (decreto 297/20) y después veríamos como continuábamos. Esta información se les dio en repetidas oportunidades, incluso con números, al Sr. Eduardo Ferro, el cual dijo haberlo



entendido, pero desconocemos en que forma fue transmitido esto a sus afiliados.

- 5) Parte de los recursos que adeuda la Provincia de Buenos Aires pertenecen al 30% que debe percibir el Hipódromo de San Isidro de acuerdo a la ley 13253 y su decreto reglamentario donde especifica cómo deben utilizarse esos recursos (gastos referentes a la organización de las carreras, desarrollo comercial, seguridad, transmisión de imagen, datos, etc.). Estos gastos se siguieron soportando durante estos últimos seis meses, pagándolos con fondos propios y financiación bancaria. Es imperioso resaltar que se siguió manteniendo el Campo 2 en funcionamiento, a pesar de no recibir los recursos destinados del fondo (5%) para los gastos del mismo y con una importante mora en el pago de los boxes con contratos vigentes que deben alquileres vencidos por un total de \$30.915.185.-

En resumidas cuentas, frente a esta situación absolutamente compleja, el Jockey Club aportó a la actividad hípica fondos por un monto superior a \$167.000.000 (propios como también fondos provenientes en endeudamiento) con el único objetivo de poder seguir organizando carreras y ayudar a paliar la difícil situación que nos castiga a todos.

Como podrá apreciar, el Jockey Club no acepta sus temerarias y falaces afirmaciones de que no somos solidarios con la actividad y nos creemos los “dueños del fondo”. Estamos completamente comprometidos con la hípica desde nuestra fundación y así lo hemos demostrado en toda nuestra historia, nuestro presente y nuestro futuro. Entendemos los difíciles momentos que pasa nuestro país y nuestra actividad hípica en particular, por eso hemos hecho y seguiremos haciendo todos estos esfuerzos para tratar de ayudar a superar esta grave coyuntura. Lamentablemente los recursos propios se están agotando y los obtenidos por financiación bancaria no son ilimitados.

Por otra parte y, dado que en su comunicado también pone en duda el uso que se le da a los recursos que recibe el HSI del Fondo de Reparación, le recordamos que las rendiciones del mismo son auditadas por nuestra auditoría interna y luego por los auditores externos KPMG, empresa de reconocido prestigio internacional, para luego ser enviada también al Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, de manera puntual, todos los meses para su correspondiente revisión.



El Sr. Ferro, en su carácter de Secretario General y por lo tanto representante legal de la AGPT, ya es reiterativo en este tipo de comunicados que faltan a la verdad de los hechos y se llenan de invectivas y calumnias contra la Comisión Directiva y el Presidente del Jockey Club, pese a estar en conocimiento de la realidad de las razones por las cuales se han producido los atrasos en el pago de los premios. Los números expuestos en este escrito son elocuentes y demuestran la verdad de los acontecimientos.

Es por ello que, ante sus reiteradas notas acusatorias, falaces, inexactas y difamatorias contra las autoridades del Jockey Club, la Comisión de Carreras resuelve interrumpir todo diálogo con las autoridades de la AGPT, hasta tanto se retracten por los mismos medios de la nota publicada el pasado mes de marzo 2020 y esta última fechada el 16/06/2020.

Sin más, saludamos muy atentamente,

***Comisión de Carreras
Hipódromo de San Isidro***